

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

21074 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña por la que se otorga a Corunna Cruise Terminal, S.L., una concesión para la explotación de la estación marítima del Muelle de Trasatlánticos en el Puerto de A Coruña.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña, reunido en sesión ordinaria el 3 de febrero de 2011, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 40.5 de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, y de acuerdo con la redacción dada por la disposición final segunda de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios en los Puertos de Interés General, acordó otorgar a Corunna Cruise Terminal, S.L., una concesión para la explotación de la estación marítima del muelle de Trasatlánticos en el Puerto de A Coruña, con las siguientes condiciones:

Objeto: Explotación de los espacios de uso privativo de la estación marítima de pasajeros, propiedad de la Autoridad Portuaria de A Coruña, y a la gestión, conservación y mantenimiento de los espacios vinculados a la seguridad e inspección y zonas comunes de la estación marítima, y a prestar los servicios propios al pasaje y equipaje de los viajeros de buques de cruceros.

Plazo: 10 años.

Tasas:

Tasa de Ocupación del Dominio Público Portuario:

- 9,89 euros por metro cuadrado y año (Zona II al 6%).

- 6.979,13 euros por valor de las instalaciones ocupadas propiedad de la Autoridad Portuaria de A Coruña al 4%.

- 4.985,09 euros por depreciación de las instalaciones ocupadas propiedad de la Autoridad Portuaria de A Coruña.

Tasa de Actividad:

- 0,30 euros por pasajero hasta 100.000 pasajeros.

- 0,25 euros por pasajero a partir de los 100.000 pasajeros hasta los 150.000 pasajeros.

- 0,20 euros por pasajero a partir de 150.000 pasajeros.

Superficie otorgada en concesión: 12,85 m² correspondientes a despachos de uso particular y 88,50 m² correspondientes a la sala de espera y servicio al pasajero.

Lo que se publica para general conocimiento.

A Coruña, 10 de junio de 2011.- El Director, Fdo.: Juan Diego Pérez Freire.

ID: A110049975-1